



Aguaray (S), 26 AGO 2024

RESOLUCION N° 1749 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3352/24, presentado por la Sra, ESCALANTE, MIRIAN DEL CARMEN CUIL N° 27-28336317-7, con domicilio particular en Avda. Mariano Moreno y Pasaje San Juan s/n°, B° San Antonio de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la habilitación de una actividad comercial con el Rubro: "LIBRERIA", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder a la Sra. ESCALANTE, MIRIAN DEL CARMEN, CUIL N° 27-28336317-7, la habilitación correspondiente, de un local comercial con el Rubro: "LIBRERIA", a partir de fecha: 12-08-24, el que estará ubicado en su domicilio particular sito en Avda. M. Moreno y Pje. San Juan, B° San Antonio de esta Localidad.

ART. 2º.- Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3622, Cód. Afip. 476130.

ART. 3º.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.

ART. 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.

ART. 6º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let

Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIA DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIA DE AGUARAY